



Guía para la fase 2 de reapertura: Preguntas frecuentes

Operadores de eventos y lugares de reunión *(actualizada el 08-28-2020)*

A continuación encontrará respuestas a preguntas frecuentes sobre la Guía de la Autoridad Sanitaria de Oregon (Oregon Health Authority, OHA) para la [Fase 2 de reapertura: eventos y lugares de reunión](#) (guía para lugares de eventos). La guía y estas preguntas frecuentes solo se aplican a aquellos establecimientos que operan en un condado que ha sido aprobado para la Fase 2 de reapertura. La OHA proporciona estas preguntas frecuentes para ayudar al público a comprender la guía, responder a las preguntas de los interesados y aclarar cómo puede aplicarse la guía en situaciones específicas. Estas preguntas frecuentes pueden actualizarse de vez en cuando. El objetivo de las preguntas frecuentes no es sustituir la guía, sino facilitar su interpretación, complementar y ayudar a completar los detalles de esta.

Operaciones

P1: Los grupos se limitan a diez personas. ¿Es este el máximo para el evento en el lugar o ese es el número de personas que pueden estar juntas en un grupo?

R1: Los lugares pueden alojar a varios grupos. Solo puede haber hasta 10 personas en un grupo dentro de un lugar. Los operadores de eventos y lugares no tienen permitido combinar varios grupos para formar un grupo de 10. Están prohibidos los grupos de más de 10 personas. La capacidad máxima para una reunión es de 100 personas en los espacios cubiertos o, bien 250 personas al aire libre, sin que se exceda la cantidad máxima de 250 personas entre las que se encuentran en el espacio cubierto y las que se encuentran al aire libre; o bien la cantidad de personas, incluido el personal, según la determinación de capacidad (pies cuadrados/ocupación), el número que sea menor. Para obtener más información, revise la guía para [reuniones y lugares de eventos](#).

P2: ¿Se aplica la guía para lugares de eventos a las salas de conferencia?

R2: Cualquier salón dentro de un establecimiento está sujeto a la guía para [reuniones y lugares de eventos](#).

P3: ¿Habrá carteles disponibles para exhibir de manera tal que haya uniformidad?

R3: Sí. La OHA proporciona carteles que cubren los siguientes temas: Los síntomas de la COVID-19, con indicaciones para que los empleados y asistentes/participantes con síntomas se queden en sus hogares o regresen a sus

hogares, e información de contacto en caso de necesitar asistencia. Los carteles se pueden encontrar en: [Carteles](#).

P4: ¿Hay financiación disponible para asistir en la adquisición de sistemas de reserva o venta de entradas en línea?

R4: No. Actualmente, no hay financiación disponible para asistir en la adquisición de sistemas de reserva o venta de entradas en línea.

P5: ¿Es la guía para lugares de eventos solo para eventos públicos? ¿Qué guía se aplicará a las fiestas privadas?

R5: La guía para lugares de eventos se aplica tanto a eventos públicos como privados. Esta guía se aplica a operadores de eventos y lugares de reunión que organizan o facilitan eventos bajo techo o al aire libre, incluidos eventos sociales, recreativos, culturales, cívicos y religiosos.

P6: Muchos lugares de eventos no tienen baños propios al aire libre. ¿Son los baños químicos opciones aceptables? ¿Puede un lugar de eventos designar un grupo de baños específicos para ese usuario del espacio al aire libre?

R6: Sí. Los lugares de eventos pueden usar baños químicos. Los operadores de los lugares de eventos deben asignar al menos un encargado de desinfección cuya única obligación sea limpiar los baños una vez por hora durante el evento y garantizar el suministro adecuado de productos sanitarios (p. ej., jabón, papel higiénico, desinfectante para manos con un contenido de alcohol del 60 % al 95 %) durante todos los eventos. Esto incluye la limpieza de los baños químicos.

P7: ¿Tienen los operadores de lugares de eventos que realizar pruebas de detección a los asistentes al evento a medida que ingresan al lugar para saber si tienen síntomas de COVID-19 antes de entrar?

R7: No. Los operadores de lugares de eventos no están obligados a realizar pruebas de detección a los asistentes o participantes. Sin embargo, los operadores sí están obligados a [exhibir carteles](#) que detallen claramente los síntomas de la COVID-19, indiquen a los empleados y asistentes/participantes con síntomas que se queden en sus hogares o regresen a sus hogares, e informen con quién comunicarse si necesitan asistencia.

P8: ¿Hay una recomendación específica para mejoras en los sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC)? ¿Hay asistencia financiera para modernizar los sistemas de HVAC si el costo de este emprendimiento es imposible de afrontar para una pequeña empresa?

R8: No. La OHA no tiene recomendaciones para modernizar los sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado (heating, ventilation and air conditioning, HVAC) y no lo exige. Los operadores de lugares de eventos están obligados a garantizar que los sistemas de ventilación funcionen correctamente. Los operadores deben aumentar la circulación de aire tanto como sea posible, abriendo puertas y ventanas, utilizando ventiladores y mediante otros métodos.

Los operadores no deben abrir puertas y ventanas si esto genera un riesgo para la seguridad de los empleados o de los asistentes/participantes.

P9: ¿Pueden abrir los cines en la fase 2?

R9: Sí. Los cines se consideran lugares de eventos y pueden reabrir durante la fase 2 cumpliendo con la [Guía para operadores de eventos y lugares de reunión](#).

P10: Si un complejo de cines tiene varios auditorios separados, ¿la limitación de la capacidad máxima (100 personas u otra cantidad según la determinación de capacidad) es por auditorio o para todo el complejo?

R10: Los operadores de cines deben seguir la Guía para operadores de eventos y lugares de reunión. Los operadores de cines deben separar todas las instalaciones y actividades que organicen eventos bajo techo diferentes al mismo tiempo y en el mismo lugar. Los asistentes/participantes de eventos bajo techo separados en el mismo lugar no deben compartir espacios, incluidos los baños.

P11: ¿Cuáles son los requisitos para limpiar un teatro entre cada obra?

R11: Los operadores de teatros deben limpiar y desinfectar las áreas de alto tránsito y superficies de contacto frecuente en el teatro, como los asientos y las mesas, entre cada obra. Los operadores de teatros también deben limpiar meticulosamente las instalaciones de baños al menos dos veces al día y, en la medida de lo posible, garantizar el suministro de elementos sanitarios adecuados (jabón, papel higiénico, desinfectante para manos) durante todo el día. Usar desinfectantes incluidos en la lista aprobada de la [Agencia de Protección Ambiental \(Environmental Protection Agency, EPA\)](#) para el virus SARS-CoV-2 que causa la COVID-19. Todavía ningún producto estará etiquetado para la COVID-19, pero muchos productos tendrán una etiqueta o información disponible en sus sitios web sobre su eficacia contra el coronavirus humano.

P12: ¿Cómo determinamos si se aplica la Guía para operadores de eventos y lugares de reunión en lugar de la Guía para establecimientos recreativos cubiertos y al aire libre?

R12: Muchos sectores de los establecimientos pueden clasificarse como pertenecientes a más de un sector, en cuyo caso puede exigirse el cumplimiento de más de un documento guía. Para comprender qué documento guía se ajusta mejor a su sector o establecimiento, consulte la [Herramienta para la guía de reapertura](#).

P13: ¿Qué información hace falta para rastreadores de contactos de los operadores de eventos y lugares de reunión?

R13: Para cualquier evento, salud pública pide que los organizadores/operadores del evento documenten lo siguiente:

- Nombre, fecha, hora y ubicación del evento
- Para el asistente al evento:

- Nombre y apellido
- Dirección
- Número de teléfono
- Número de asiento o área donde se sentará, si se conoce

Esta información se debe conservar a mano durante 60 días después de cada evento.

P14: ¿Quién tendrá acceso a la información de contacto que se debe mantener sobre los asistentes a eventos públicos y privados, y cómo se usará esta información para el rastreo de contactos?

R14: Si hay un caso positivo de COVID-19 asociado a un evento en un lugar de reunión, salud pública estatal o local puede necesitar que el organizador/operador del evento proporcione información de contacto para una investigación de rastreo de contactos. La información de contacto solo se compartirá con los departamentos de salud pública estatales o locales para llamar a las personas que pueden haber estado expuestas a alguien que tuvo un resultado positivo en la prueba de COVID-19, para proporcionarle orientación y apoyo. Los rastreadores de contactos cumplirán con los requisitos aplicables de privacidad/confidencialidad y las pautas de investigación vigentes. La información de contacto obtenida por los organismos de salud pública es confidencial de conformidad con la ley estatal y solo se puede divulgar en circunstancias limitadas. El rastreo de contactos es el único motivo por el que salud pública local o estatal solicitará o usará la información. El operador/organizador del evento puede destruir la información después de 60 días del evento.

P15: ¿Quién es responsable de hacer cumplir las pautas de la fase 2 en relación con los lugares de eventos?

R15: Todas las quejas relacionadas con la reapertura deben presentarse a la [Administración de Salud y Seguridad Ocupacional \(OSHA de Oregón\)](#). La OSHA de Oregón coordina con los organismos estatales y la oficina de la gobernadora para hacer un seguimiento de las quejas relacionadas con el cumplimiento.

P16: ¿Cómo se define a los “grupos” en la Guía para operadores de eventos y lugares de reunión?

R16: Los grupos están conformados por 10 personas o menos, que han elegido reunirse.

P17: Existen diferentes límites de capacidad de ocupación para eventos al aire libre y bajo techo. ¿Cuál es la definición de “espacio bajo techo” en la guía para operadores de eventos y lugares de reunión de la Fase Dos?

R17: En la [guía para operadores de eventos y lugares de reunión de la Fase Dos](#), “espacio al aire libre” hace referencia a un espacio al aire libre que puede tener una cubierta fija o temporal, como por ejemplo un techo o toldo, siempre que el

espacio tenga como mínimo un 75% de la longitud en pies a sus costados abiertos para que fluya el aire.

P18: ¿Existe un horario determinado en el que en los cines se debe dejar de servir comidas y bebidas alcohólicas a los clientes en los condados en Fase Dos?

R18: El consumo de comidas y bebidas está permitido hasta las 10:00 p. m. dentro de las instalaciones de los cines.

Distanciamiento y ocupación

P1: Para los establecimientos que separan adecuadamente los espacios en toda la superficie, ¿puede cada espacio albergar el máximo número de personas mientras cumpla con los demás requisitos de la guía (es decir, entradas/salidas y baños separados, uso de desinfectante y lavamanos)?

R1: Las disposiciones en cuanto a la ocupación máxima pueden aplicarse a cada actividad/recinto separado dentro del lugar del evento si:

- el lugar puede separar sus recintos y actividades cuando los asistentes a los distintos recintos y actividades no tienen contacto;
- hay entradas y salidas separadas; y
- hay baños separados.

P2: ¿Cuál es la distancia recomendada que debe haber entre las mesas de los clientes y el área de actuación? ¿Sería diferente esa distancia en ambientes cubiertos y al aire libre? ¿Debe haber una barrera entre un cantante y el público?

R2: Las mesas y sillas de los clientes deben estar a una distancia mínima de 12 pies de los ejecutantes y disertantes, ya sea en ambientes cubiertos o al aire libre. No se requiere el uso de una barrera, pero podría proporcionar protección y confianza adicional a los cantantes y disertantes, que pueden estar protegiéndose y usando sus voces durante períodos prolongados. Los ejecutantes deben usar una máscara, una pantalla facial o elemento de protección facial mientras se encuentran en espacios cubiertos y al aire libre si no pueden mantener una distancia física de al menos seis (6) pies.

P3: ¿Puede distinguir entre los límites para “reuniones” y los límites de ocupación para restaurantes?

R3: En la fase 2, un restaurante/local podría albergar un máximo de 100 personas en su espacio interior o 250 en su espacio exterior, sin que se exceda la cantidad de 250 personas entre su espacio interior y exterior, o el número de personas, incluido el personal, basado en la determinación de la capacidad (pies cuadrados/ocupación), lo que sea menos. La ocupación máxima debería determinarse para cada área cubierta y al aire libre, de manera tal que se permita una distancia física mínima de seis (6) pies entre los grupos. En el caso de que los

operadores del lugar/evento organicen un solo evento que ocurre tanto en el espacio cubierto como al aire libre, la capacidad máxima total no puede exceder las 250 personas, incluido el personal.

Limpieza y desinfección

P1: ¿Cuántas estaciones para el lavado de manos o desinfectante para manos se requieren? ¿Se basa en la cantidad de personas? ¿Dónde deben ubicarse?

R1: No se exige un número específico, pero las estaciones para el lavado de manos o desinfectante para manos deben estar fácilmente accesibles para todos durante todo el evento. Los operadores de lugares de eventos deben proporcionar estaciones para el lavado de manos o desinfectante para manos (con un contenido de alcohol del 60 % al 95 %) en todo el establecimiento, para uso de empleados y asistentes/participantes. En la medida de lo posible, los operadores de lugares de eventos también deben proporcionar desinfectante para manos (con un contenido de alcohol del 60 % al 95 %) en las entradas.

P2: ¿Cómo sé si estoy limpiando y desinfectando a fondo?

R2: En el sitio web de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), [en este enlace](#), se ofrece información específica sobre cómo limpiar y desinfectar las superficies.

P3: ¿Es mejor reemplazar los secadores de mano que soplan aire por toallas de papel?

R3: No hay datos definitivos sobre si los secadores de mano que soplan aire propagan el nuevo coronavirus. Sin embargo, desde el punto de vista de la higiene, se considera que las toallas de papel son superiores a los secadores de mano. Por lo tanto, cuando sea posible, recomendamos usar toallas de papel en lugar de secadores de manos que soplan aire.

Lugares de reunión religiosos

P1: ¿Cuál es la guía apropiada para estrategias efectivas de distribución de asientos, espaciamiento, apretones de manos, distanciamiento físico adaptadas específicamente a las necesidades de las reuniones religiosas?

R1: Salvo dentro de un grupo familiar, no se recomiendan los apretones de manos, los abrazos ni otro tipo de contacto físico para ninguna reunión. La mejor forma de protegernos contra la propagación de la COVID-19 es mantener el distanciamiento físico de personas fuera del grupo familiar. Entendemos que esto es un gran desafío en comunidades donde el contacto físico y los saludos forma parte de la cultura.

Para la distribución de asientos, las estrategias para respaldar el distanciamiento pueden incluir quitar sillas para aumentar el espaciado entre grupos familiares. En el caso de edificios con configuraciones de asientos fijas, como bancos de iglesias, bloquear fila de por medio o usar cinta para marcar el distanciamiento físico adecuado también es una estrategia efectiva.

P2: ¿Deben tomarse precauciones especiales para las partes de canto y música de nuestros servicios?

R2: Cantar en un coro se ha asociado con una amplia propagación de la COVID-19, probablemente porque, al cantar de manera enérgica, hay más probabilidades de expulsar gotitas potencialmente infecciosas de la garganta. Tocar instrumentos de viento, de metal y de madera, puede plantear riesgos similares. El uso de máscaras, pantallas faciales o elementos de protección facial es obligatorio al cantar o tocar un instrumento en espacios cerrados. También se requiere el uso de máscaras, pantallas faciales o elementos de protección facial al aire libre si no pueden mantener una distancia física de al menos seis (6) pies.

- Considere cancelar las actuaciones de coros y bandas.
- Si se toca música:
 - Los músicos deben llevar sus propios instrumentos y desinfectarlos después de cada uso.
 - Asegúrese de que haya una distancia física mínima de seis (6) pies entre todos los músicos.
 - Evite usar micrófonos compartidos cuando sea posible. Desinfecte los micrófonos después de cada uso.

P3: ¿Existen recomendaciones sobre cómo participar de manera segura en el acto de la comunión?

R3: Si se da la comunión, la persona que prepara la comunión antes del servicio debe lavarse las manos con agua tibia y jabón durante al menos 20 segundos inmediatamente antes de comenzar la preparación.

- Los ministros de la comunión deben usar una máscara, pantalla facial o elementos de protección facial mientras distribuyen la comunión. Todos los ministros de la comunión deben lavarse las manos con agua y jabón o usar desinfectante para manos después de colocarse la máscara e inmediatamente antes de distribuir la comunión.
- Los ministros deben intentar evitar tocar las manos de los fieles mientras distribuyen la comunión.
- No se recomienda el uso de una copa de comunión en común. Si no se puede omitir la distribución de la comunión desde la copa, considere distribuirla en copas separadas desde una bandeja, espaciadas de manera que los fieles puedan elegir una copa sin tocar a las demás.

- Se debe aconsejar a los fieles que mantengan una distancia mínima de seis (6) pies entre ellos y los demás. Considere marcar las áreas relevantes en el piso para facilitar esta práctica.

P4: ¿Existe una guía sobre cómo se deben desinfectar los edificios antes y después de los eventos?

R4: Consulte nuestra guía general de recomendaciones de limpieza [aquí](#).

P5: Para las comunidades religiosas que tienen personal de seguridad, ¿estará obligado el personal de seguridad a realizar pruebas de detección a las personas cuando se reanuden los servicios? Si es así, ¿quién proporcionará esa capacitación?

R5: Las comunidades religiosas no están obligadas a realizar pruebas de detección. Sin embargo, [es obligatorio exhibir carteles](#) recordando a las personas que se queden en sus casas si han estado enfermas, con síntomas relacionados con la COVID, o si se consideran parte de una población identificada como particularmente vulnerable al virus de la COVID-19.

P6: Si los servicios se reanudan y los miembros vulnerables (por ejemplo, personas con afecciones subyacentes, etc.) se niegan a no acercarse, ¿qué deberíamos hacer?

R6: Motive a las personas consideradas más vulnerables a la COVID-19 a quedarse en casa para participar de los servicios, si es posible. Considere recomendar que los miembros más vulnerables usen servicios de transmisión por Internet o conversación por video, si tienen acceso a estos servicios. Si las personas van a los servicios, deben usar máscara, pantalla facial o elementos de protección facial y asegurarse de mantener el distanciamiento físico en todo momento.

P7: ¿Hay o habrá una guía actual para eventos trascendentales de la vida (casamientos, funerales, nacimientos, ceremonias de mayoría de edad, etc.) durante el plan de reapertura?

R7: Cada tradición religiosa tiene prácticas únicas para los eventos trascendentales de la vida. Aunque no podemos proporcionar una guía detallada para todos ellos, recomendaríamos los mismos principios compartidos para otros entornos, que incluyen distanciamiento físico, lavado de manos intenso y uso de protección facial, cuando corresponda.

P8: ¿Dónde podemos encontrar una guía para reuniones de niños, clases para niños durante los servicios, campamentos de verano, etc.?

R8: Use la [Guía para campamentos diurnos de verano para niños en edad escolar](#).

Las clases para niños u otros programas que puedan considerarse cuidado infantil deben seguir la [Guía para el cuidado infantil](#) solo si están autorizadas a funcionar como cuidado infantil de emergencia.

P9: Un “lugar sagrado” es un área sagrada apartada para un propósito religioso específico, como altares y templos. Para las comunidades en las que el “lugar sagrado” es importante, ¿cuáles son las pautas para permitir el ingreso de alguien a ese espacio para fines específicos? Aunque las reuniones puedan estar prohibidas, ¿qué sucede con las prácticas más individuales en espacios comunitarios?

R9: Entendemos que cada tradición religiosa es única, con muchas prácticas, rituales y ceremonias con pequeños matices, que no concuerdan fácilmente con la guía formal proporcionada. Para estos casos, es necesario mantener el distanciamiento físico, practicar el lavado frecuente de manos, garantizar la limpieza regular de las superficies de alto contacto y el uso obligatorio de máscaras, pantallas faciales o elementos de protección facial. Para obtener más información sobre el lavado de manos, la protección facial y las prácticas de limpieza, visite nuestro sitio web [aquí](#).

Accesibilidad a los documentos: Para las personas con discapacidades o las personas que hablan un idioma que no es inglés, la OHA puede proporcionar información en formatos alternativos, como traducciones, información en letra grande o en braille. Comuníquese con Mavel Morales al 1-844-882-7889, TTY: 711 o envíe un correo electrónico a OHA.ADAModifications@dhsosha.state.or.us.